

DOCUMENTO DE LICITACIÓN



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No.02-2022-SEAF-UNAH

“SUMINISTRO DE SERVICIO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS EN LA NUBE, PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”

Fuente de Financiamiento:

FONDOS NACIONALES

Tegucigalpa, M.D.C. febrero de 2022

INDICE

SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTESIO-01 CONTRATANTE.....	4
IO-02 TIPO DE CONTRATO.....	4
IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN.....	4
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS.....	4
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS.....	4
IO-05.1 CONSORCIO.....	6
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS.....	6
IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.....	7
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN.....	7
IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR.....	7
09.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL.....	7
DOCUMENTOS SUBSANABLES.....	7
09.2 INFORMACIÓN FINANCIERA.....	8
09.3 INFORMACIÓN TÉCNICA.....	8
09.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA.....	9
IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION.....	9
IO-10.I ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACION.....	10
IO-11 EVALUACION DE OFERTAS.....	10
FASE I, VERIFICACIÓN LEGAL.....	10
FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA.....	11
FASE IV. EVALUACIÓN TÉCNICA FÍSICA: (CUANDO APLIQUE).....	12
FASE V, EVALUACIÓN ECONÓMICA.....	12
IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES.....	12
IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO.....	12
IO-14 NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL CONTRATO.....	13
IO-15 FIRMA DE CONTRATO.....	13
SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACIONCC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.....	14
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL.....	14
CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO.....	14
CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO.....	14

CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO	14
CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION.....	14
CC-07 GARANTÍAS.....	14
CC-08 FORMA DE PAGO	15
CC-09 MULTAS	16
SECCION IV – FORMULARIOS Y FORMATOS	28
<u>AVISO DE LICITACIÓN.....</u>	<u>36</u>

SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE

La UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS promueve la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 02-2022-SEAF-UNAH, tiene por objeto el “SUMINISTRO DE SERVICIO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS EN LA NUBE, PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”.

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un contrato de suministro, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS” y el licitante ganador.

IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN

“SUMINISTRO DE SERVICIO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS EN LA NUBE, PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”.

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse en idioma español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse con la debida traducción de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación.

IO-05 PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato que se suscriba entre LA UNAH y el licitante adjudicado tendrá una vigencia de DOS (2) AÑOS contados a partir de la fecha de la firma del respectivo contrato.

IO-06 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Para fines de presentación de ofertas se establece lo siguiente:

El acto público de apertura de ofertas se realizará en Salón de Usos Múltiples, *Sexto Piso, Edificio Alma Mater, Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, Tegucigalpa, M.D.C.*, a partir de las 10:00 a.m.

El día último de presentación de ofertas será: **LUNES VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2022**. La hora límite de presentación de ofertas será las 09:59 a.m.

Es de carácter mandatorio que entre la fecha y hora de recepción de ofertas y fecha y hora de apertura de las mismas solo debe mediar un breve espacio de tiempo para los asuntos de logística (No más de 15 minutos).

Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el sistema HonduCompras.

Los oferentes o sus representantes que deseen estar presente al momento de apertura de las ofertas deberán presentarse a la dirección anteriormente citada.

Ante la Emergencia Sanitaria Nacional decretada mediante “Decreto Ejecutivo” PCM-005-2020, debido a los efectos causados por la Pandemia de COVID 19, es de carácter obligatorio cumplir con las medidas de Bioseguridad establecidas por el Gobierno de la República de Honduras, en tal razón las personas que deseen participar en la audiencia pública, se recomienda el uso obligatorio de mascarilla y demás protocolos de bioseguridad, quienes deberán estar por lo menos treinta (30) minutos antes para llevar a cabo el protocolo de desinfección.

Los licitantes deberán presentar su/s oferta/s en Lempiras, que es la moneda de curso legal en Honduras. El precio debe ser firme y definitivo, la oferta debe presentarse libre de todo gravamen, en virtud que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), se encuentra exenta de toda clase de impuestos y contribuciones de conformidad a lo que establece el párrafo segundo del Artículo 161 de la Constitución de la República.- En el caso que precio de la oferta contenga algún tipo de gravamen, esto no será considerado como motivo de descalificación; sin embargo, se restaran dichos valores y se tomara como precio firme y definitivo el valor que resulte.

TODOS LOS DOCUMENTOS (HOJAS O PAGINAS) CONTENIDOS EN SU OFERTA, EN ORIGINAL Y COPIAS DEBERÁN PRESENTARSE DEBIDAMENTE FOLIADOS, FIRMADOS Y SELLADOS.

La oferta deberá presentarse sin tachaduras, borrones, enmiendas y/o entrelíneas que pudieren dar lugar a dudas en la interpretación del significado de la palabra frase u oración que contenga la falla.

Las ofertas que se presenten después de la hora de apertura no serán recibidas y por lo tanto serán rechazadas. En base al Artículo 121 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado “Las ofertas recibidas después de la hora límite fijada para su presentación no se admitirán. En este caso, las ofertas serán devueltas sin abrirlas a los proponentes, todo lo cual se hará constar en el acta a que se refiere al Artículo 123 de este Reglamento.

Los Licitantes presentarán su oferta firmada y sellada en TRES (3) sobres debidamente cerrados, escritos a máquina y rotulados de acuerdo a las siguientes especificaciones: Un sobre contendrá el ORIGINAL DE LA OFERTA ECONÓMICA Y EL LISTADO DE PRECIOS debidamente firmados por el representante de la empresa oferente y será rotulado “ORIGINAL”, otro sobre contendrá la información ORIGINAL DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL requerida en éste Documento de Licitación y será rotulado “ORIGINAL” finalmente el tercer sobre contendrá la DOCUMENTACIÓN ORIGINAL DE LA OFERTA TÉCNICA, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas en éste Documento de Licitación y será rotulado “ORIGINAL”.

De igual manera se presentarán DOS (2) COPIAS de la documentación de la OFERTA ECONÓMICA Y EL LISTADO DE PRECIOS, DOS (2) COPIAS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL y DOS (2) COPIAS DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA y serán rotulados como “COPIAS DE LA OFERTA”. Todos los sobres de LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL Y DE LAS COPIAS se presentarán en DOS (2) sobres separados y ambos sobres deberán rotularse de la siguiente manera:

Esquina Superior Izquierda:

Nombre, razón o denominación social, dirección completa y teléfono/fax y/o correo electrónico del oferente.

Parte Central:

Abogado:

LUIS ALONSO CUESTAS ZÚNIGA

Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores

Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, Centroamérica.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 02-2022-SEAF-UNAH, “SUMINISTRO DE SERVICIO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS EN LA NUBE, PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”.

Esquina Inferior Derecha

Indicación clara si es original o copia de la oferta.

NO SE ACEPTARÁN OFERTAS ALTERNATIVAS.

IO-06.1 CONSORCIO (cuando aplique)

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

IO-07 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de **CIENTO VEINTE (120)** días Calendario contados a partir de la fecha de presentación y apertura de las ofertas. No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliase el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

IO-08 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, **al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta**.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones financieras debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de **CIENTO VEINTE (120)** días calendario contados a partir de la fecha de presentación y apertura de las ofertas.

IO-09 PLAZO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato al licitante ganador, se dará dentro de los Sesenta (60) días calendarios contados a partir de la fecha de apertura de ofertas.

IO-10 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

10.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL

Los oferentes deberán presentar los siguientes documentos con su oferta

DOCUMENTOS SUBSANABLES

1. Fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.
2. Fotocopia legible del Poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar y representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
3. Fotocopia del Documento Nacional de identificación (DNI) del Representante Legal o Carnet de Extranjero Residente si fuere el caso.
4. Fotocopia de RTN de la empresa oferente y del Representante Legal.
5. Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.
6. Fotocopia de la Certificación de inscripción en ONCAE o Fotocopia de la Constancia de estar en trámite la certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. **“la solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta ...”**
7. La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41

de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos.

8. Fotocopia del Permiso de Operación vigente de la Municipalidad correspondiente.

NOTA: En el caso en que el oferente presente la constancia de estar inscrito en el Registro de Proveedores, no deberá presentar copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas y notificadas, poder del representante legal del oferente, constancia de colegiación del oferente y copia autenticada de RTN del oferente, a menos que alguno de los datos haya cambiado y no haya sido reportado a la ONCAE.

DOCUMENTOS NO SUBSANABLES

1. Formulario de Presentación de Oferta la cual debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña firmado y sellado por el Representante Legal con la vigencia de la oferta
2. Lista de Precios, firmado y sellado por el Representante Legal de la Empresa.
3. Garantía de Mantenimiento de Oferta original.

NOTA:

- Todos los documentos que no sean originales deberán ser autenticados (**Una autentica de copias**).
- Los documentos firmados por el Representante Legal de la empresa que se anexe a la oferta deberán estar autenticados (**Una autentica de firmas**)

10.2 INFORMACIÓN FINANCIERA

- Copia autenticada del Balance General del último ejercicio fiscal del año dos mil veinte (2020) sellado y timbrado por el contador general.
- Copia autenticada del Estado de Resultado del ejercicio fiscal del año dos mil veinte (2020) sellado y timbrado por el contador general.
- Autorización para que la **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** pueda verificar la documentación presentada con los emisores, firmada por el Representante Legal de la empresa y debidamente autenticada por Notario.

10.3 INFORMACIÓN TÉCNICA

Cumplir con las especificaciones técnicas que se encuentra en la sección III del presente DOCUMENTO DE LICITACIÓN.

10.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA

- Formulario de la oferta, este formulario deberá ser llenado en letras y números con el precio total ofertado, solicitándose no alterar su forma.
- Formulario de Lista de Precios: Es el detalle individual de la partida cotizada en la oferta, debidamente firmado y sellado. La omisión de cualquier dato referente a precio unitario por partida, monto y número de la licitación, así como cualquier otro aspecto sustancial que impida o limite de manera significativa el análisis, comparación u evaluación de las ofertas, será motivo de descalificación de esta según sea el caso. **Si “El Oferente” No presenta el formato “Lista de Precios” se entenderá que no presentó la oferta.**

Los licitantes deberán presentar su oferta en Lempiras y únicamente con dos decimales, que es la moneda de curso legal en Honduras. **El precio debe ser firme y definitivo, la oferta debe presentarse libre de todo gravamen, en virtud que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), se encuentra exenta de toda clase de impuestos y contribuciones de conformidad a lo que establece el párrafo segundo del Artículo 161 de la Constitución de la República. Diferencia entre el valor de la oferta en letras y números prevalece el valor en letras.**

10.5 DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO (OFERENTE GANADOR) SEGÚN EL ARTICULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACION DEL ESTADO

- 10.5.1 Constancia de no haber sido objeto de sanción administrativa firme en dos o más expedientes por infracciones tributarias durante los últimos cinco años emitida por la SAR;
- 10.5.2 Constancia de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato con la Administración emitida por la PGR;
- 10.5.3 Constancia de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social.

IO-11 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION

Todo aquel que haya obtenido de manera oficial los documentos de licitación y que requiera alguna aclaración sobre los mismos deberá comunicarse con la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)**, mediante correo electrónico luis.cuestas@unah.edu.hn y licitaciones@unah.edu.hn o en su defecto por escrito a la dirección y contacto siguiente: abogado LUIS ALONSO CUESTAS ZÚNIGA Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas Universidad Nacional Autónoma de Honduras Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, Centroamérica. **LA UNAH**

responderá por escrito todas las solicitudes de aclaración, enviando copia a todos los que hayan obtenido el documento de licitación, describiendo y resolviendo sus interrogantes planteadas.

Las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” (www.honducompras.gob.hn).

Para efectos de recibir aclaraciones las mismas será admitidas antes de veinte (20) días calendario de anticipación a la fecha de apertura de las ofertas, toda aclaración recibida después de la fecha límite no se tomará en cuenta.

IO-11.1 ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACION

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras “UNAH” podrá en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas, enmendar los documentos mediante la emisión de una enmienda.

Toda enmienda emitida formara parte integral de los documentos y deberá ser comunicada por escrito ya sea en físico o correo electrónico a todos los que hayan obtenido el Documento de Licitación.

Las enmiendas se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” (www.honducompras.gob.hn).

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras “UNAH” podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que pueda tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas de conformidad a los cambios indicados en las mismas.

IO-12 EVALUACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:

FASE I, VERIFICACIÓN LEGAL

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
La Garantía de Mantenimiento de Oferta asegura los intereses de <i>La Universidad Nacional Autónoma de Honduras “UNAH”</i> (la especie de garantía es aceptable y la vigencia y el valor son suficientes)		
La sociedad ofertante se encuentra legalmente constituida		
Quien firma la oferta tiene la atribución legal para hacerlo		

Copia Autenticada del Documento Nacional de identificación (DNI) del Representante Legal		
Copia autenticada de RTN de la empresa oferente y Representante Legal.		
Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado (Autenticada)		
Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE. ²		

- 1 Para efecto de evaluación, sino pasa la fase legal, ya sea un documento sustancial, según lo indicado en el Documento de Licitación no se deberá seguir evaluando ni pasar a la siguiente fase de evaluación.

La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos		
Fotocopia del Permiso de Operación vigente de la Municipalidad correspondiente.		

FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Demuestra acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos <i>[insertar el valor monetario en Lempiras que se utilizará como parámetro o línea de corte]</i> (NO APLICA)		
Copia autenticada del Balance General del ejercicio fiscal del año 2020 sellado y timbrado por el contador general		
Copia autenticada del Estado de Resultado del ejercicio fiscal del año 2020 sellado y timbrado por el contador general		
Autoriza que La Universidad Nacional Autónoma de Honduras "UNAH" pueda verificar la documentación presentada		

FASE III, EVALUACIÓN TÉCNICA

Cumplir con las especificaciones técnicas que se encuentra en la sección III

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el fabricante, entregada en la oferta, se considerarán no cumplidos y la oferta será descalificada.

FASE IV. EVALUACIÓN TÉCNICA FÍSICA: (CUANDO APLIQUE)

Solamente las ofertas que superen estas fases pasarán a la siguiente Fase, las ofertas que no la superen serán descalificadas.

FASE V, EVALUACIÓN ECONÓMICA

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes		
Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada		

IO-13 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas.

En caso de haber discrepancia entre precio expresado en letras y en cifras serán válidos los establecidos en letras, asimismo, en caso de que se admitieran ofertas por reglón o partida y hubiere diferencia entre el precio unitario y el precio total se considerada valido el precio unitario.

La comisión de evaluación podrá corregir los errores aritméticos que se detecten durante la evaluación de las ofertas, debiendo notificar al oferente. quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables y lo establecido en el artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

IO-14 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La adjudicación del contrato se hará al oferente que, cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente **la oferta de precio más bajo** o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos establecidos, sin embargo la UNAH se reserva el derecho de adjudicar el contrato de la licitación a otra oferta que no sea la del precio más bajo, siempre y cuando el dictamen de la Comisión Evaluadora considere que dicha oferta es

la más económica o ventajosa y por ello la mejor calificada para los intereses de LA UNAH. La oferta solo se considerará definitivamente adjudicada cuando haya sido notificada la adjudicación al oferente favorecido. -

IO-15 NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL CONTRATO

La resolución que emita el órgano responsable de la contratación adjudicando el contrato, será notificada a los oferentes y publicada, dejándose constancia en el expediente. La publicación deberá incluir como mínimo la siguiente información.

- a) El nombre de la entidad
- b) Una descripción de las mercancías o servicios incluidos en el contrato
- c) El nombre del Oferente ganador
- d) El valor de la Adjudicación.

Si la adjudicación no se notifica dentro del plazo de la vigencia de las ofertas, los proponentes podrán retirar sus ofertas sin responsabilidad de su parte.

IO-16 FIRMA DE CONTRATO

Se procederá a la firma del contrato dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la notificación de la adjudicación, mismo que se formalizará mediante suscripción del documento correspondiente, entre la autoridad competente y quien ostente la Representación Legal del adjudicatario.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo N° 30 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado el licitante que resultare adjudicado, deberá presentar las constancias siguientes:

➤ a) Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.
➤ b) Constancia original o copia autenticada de la solvencia del Servicio de Administración de Rentas (SAR) del oferente vigente dentro de la fecha de la firma del contrato.
➤ c) Constancia de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social.
➤ d) Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE (solo en caso de haber presentado constancia de estar en trámite en el momento de presentar la oferta)

PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS ANTERIORES SE OTORGARÁN VEINTE (20) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

DE NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN DETALLADA EN ESE PLAZO, PERDERÁ TODOS LOS DERECHOS ADQUIRIDOS EN LA ADJUDICACIÓN Y SE PROCEDERÁ A ADJUDICAR EL CONTRATO AL OFERTANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SEGUNDA OFERTA MÁS BAJA EVALUADA Y ASÍ SUCESIVAMENTE.

SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Emitir la Orden de Inicio;
- b. Dar seguimiento a las entregas parciales y final;
- c. Recibir las actas de recepción parcial y final de parte de la Comisión Especial de Recepción;
- d. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente hasta que se entregue el total de los servicios y hasta que se cumplan todas las obligaciones establecidas en el mismo.

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento del suministro.

CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

Los servicios de almacenamiento de datos en la nube a adquirirse por medio de esta Licitación deben hacerse en la Dirección Ejecutiva de Gestión y Tecnología de la UNAH Salud en la Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”.

CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

Cumplida la prestación de servicios de acuerdo al contrato firmado se procederá a extender el ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL ya sea parcial o total, suscrita por las personas que intervengan en dicha diligencia. - **EL ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA, ya sea parcial o total, se suscribirá transcurridos veinte (20) días calendario posterior a la recepción provisional**, una vez que se ha constatado que los suministros se recibieron en la forma indicada en el Documento de Licitación.

CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION

Para las entregas del suministro, el contratista deberá coordinarse con el administrador del contrato, para programar el día y la hora de la recepción (CUANDO APLIQUE).

CC-07 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones financieras debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- El proveedor deberá presentar la Garantía de Cumplimiento de contrato al momento de suscribir el mismo.
- La Garantía de Cumplimiento del contrato deberá ser presentada en original.
- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince por ciento (15%) de monto contractual.
- Vigencia: La garantía de cumplimiento del contrato deberá estar vigente hasta al menos treinta días posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia del contrato.

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

b) GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas y cheques certificados. -

La garantía deberá tener una vigencia mínima de **CIENTO VEINTE (120)** días calendario días calendario contados a partir de la fecha de la presentación de las ofertas

c) GARANTÍA DE CALIDAD (No aplica)

- Valor: La garantía de calidad sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual.
- *Vigencia: [insertar el plazo de la vigencia de la garantía de buen suministro] contado a partir de la recepción final.*

CC-08 FORMA DE PAGO

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS efectuará el pago en LEMPIRAS por medio de cheque o transferencia emitido por la Tesorería General de La UNAH, contra entrega de:

- A. Factura comercial a nombre de la UNAH con los requisitos exigidos en el régimen de facturación vigente del SAR y libre de impuesto;
- B. Recibo de pago correspondiente a nombre de Dirección de Tesorería de la UNAH, indicando el número de la factura a cancelar.
- C. Copia de la Solvencia Electrónica del Servicio de Administración de Rentas (SAR) vigente dentro de la fecha de solicitud del pago.
- D. Copia del Acta de Recepción Definitiva.
- E. Las Garantías solicitadas en el contrato.

F. La Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas hará el trámite correspondiente para el pago siempre y cuando el licitante haya cumplido fielmente con lo solicitado por la UNAH. La falta de presentación de esta documentación producirá un retraso en el pago correspondiente, del cual la UNAH no tendrá ninguna responsabilidad.

CC-09 MULTAS

Cuando el proveedor o contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables a el mismo se aplicará la MULTA DIARIA CALCULADA EN BASE A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL VIGENTE.

SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS

No.	No. De Meses	Descripción	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	24	<p>Servicio Base de Datos para MS SQL Server para Sistema de DIIP (Sistema de Registro académico)</p> <p>(1) Servidor Base De Datos para MS SQL Server, Windows 2019 o superior con 48 vCpu, 192 GiB, I/O 10 Gigabit.</p> <p>(1) Discos para DB, SSD (gp3), 2700 GB, IOPS 6144, rendimiento básico 250 MBs/sec, 2700 GB almacenamiento mensual y respaldos mensuales de 5400 GB.</p> <p>Transferencia de datos mensuales ilimitado.</p>		
2	24	<p>Servicio Base de Datos MYSQL para Sistema Campus Virtual</p> <p>(1) DB Instances 100% Utilización/Mensual con 16 vCpu, 128 GB Almacenamiento 2048 GB.</p>		

3	24	<p>Servicio Base de Datos MYSQL para Sistema Campus Virtual Histórico</p> <p>(1) DB Instances 100% Utilización/Mensual con 2 vCpu, 4 GB Almacenamiento 1024 GB.</p>		
4	24	<p>Servicio de Balanceo de Carga para Sistema de DIIP (Sistema de Registro Académico), Campus Virtual y Campus Virtual Histórico</p> <p>(3), Total Datos procesados por ALB para instancias virtuales y direcciones IP dedicados: 1TB/Mensual</p>		
5	24	<p>Servidores Web Windows Server 2019 o superior para Sistema de DIIP (Sistema de Registro Académico)</p> <p>(6) Servidores WEB IIS, Windows, 4 vCpu, 8 GiB, I/O Up to 10 Gbps.</p> <p>(2) Discos Web IIS, SSD (gp3), 100GB, IOPS 3000, rendimiento básico de 128 MBs/sec, respaldos mensuales de 200 GB.</p> <p>Transferencia de datos mensuales ilimitado.</p>		
6	24	<p>Servidores Web Linux para Sistema de Campus Virtual</p> <p>(2) Servidores Web, Linux, 16 vCpu, 32 GiB, I/O Up to 10 Gbps.</p> <p>(1) Discos para servidores Web, SSD (gp3), 9100GB, IOPS 3000, rendimiento básico 128 MBs/sec, respaldo mensual de 18200 GB.</p> <p>Transferencia de datos mensuales ilimitados.</p>		
7	24	<p>Servidores Web Linux para Sistema de Campus Virtual Histórico</p> <p>(1) Servidores Web, Linux, 2 vCpu, 4 GiB, I/O Up to 10 Gbps.</p>		

		<p>(1) Discos para servidores Web, SSD (gp3), 320GB, IOPS 3000, rendimiento básico 128 MBs/sec, respaldo mensual de 640 GB.</p> <p>Transferencia de datos mensuales ilimitados.</p>		
8	24	<p>Servidor Active Directory para Sistema de DIIP (Sistema de Registro Académico), Campus Virtual y Campus Virtual Histórico</p> <p>(1) Servidor Directorio Activo, Windows, 2 vCpu, 4 GiB, I/O Up to 10 Gbps.</p> <p>(1) Disco para Directorio Activo, SSD (gp3), 30GB, IOPS 3000, rendimiento básico 128 MBs/sec, respaldo mensual de 60 GB.</p> <p>Transferencia de datos mensuales ilimitados.</p>		
9	24	<p>Servicio de VPN para Sistema de DIIP (Sistema de Registro Académico) y Campus Virtual:</p> <p>(2) Servicio VPN 100% Utilización/Mensual</p> <p>Transferencia de datos mensuales ilimitados.</p>		
10	24	<p>Servicio DNS para Sistema de DIIP (Sistema de Registro Académico), Campus Virtual y Campus Virtual Histórico</p> <p>(3) Zona de hospedaje, Promedio de Consultas para resolver: 1 Por/Millon de Consultas mensuales.</p> <p>(1) Servidor DNS, Linux con 2 vCpu, 1 GiB, I/O Up to 10 Gbps.</p> <p>(1) Disco para Directorio Activo, SSD (gp3), 8GB y respaldo mensual de 16 GB.</p>		
11	24	<p>Servicio Almacenamiento para Archivado para Sistema de DIIP (Sistema de Registro</p>		

		Académico), Campus Virtual y Campus Virtual Histórico: 50 TB de almacenamiento mensuales		
12	24	Servicio Protección de Aplicaciones Web (WAF) para Sistema de DIIP (Sistema de Registro Académico) y Campus Virtual Servicio de Protección de Aplicaciones – WAF		
13	24	Servicio de Monitoreo y Alertas para Sistema de DIIP (Sistema de Registro Académico), Campus Virtual y Campus Histórico Servicios de Monitoreo y Alertas. Recursos, Medición de frecuencia de datos a intervalos de 1-min , Alarmas tipo estándar, Número de paneles/tableros.		
14	24	Servicio de NAT Gateway para Sistema de DIIP (Sistema de Registro Académico), Campus Virtual y Campus Histórico (1) Servidor Linux con 2 vCpu, 1 GiB, I/O Up to 10 Gbps. (1) Disco SSD (gp3), 8GB y respaldo mensual de 16 GB.		
15	24	Servicio pasarela de aplicaciones para Sistema de DIIP (Sistema de Registro Académico). (1) Servidor Windows con 2 vCpu, 4 GiB, I/O Up to 10 Gbps. (1) Disco SSD (gp3), 30 GB y respaldo mensual de 60 GB.		
16	24	Servicio de Distribución de Contenido para Campus Virtual. Servicio de distribución de contenido con 20 TB de tráfico saliente y 800 millones de		

		<p>peticiones de terminación de tráfico HTTPS mensual</p>		
17	24	<p>Servicio de Almacenamiento en caché para Campus Virtual y Campus Virtual Histórico.</p> <p>(2) Servidor con 2 vCpu, 2 GiB, I/O Up to 10 Gbps.</p>		
18	24	<p>Servicio de Storage Gateway para Gestión Documental.</p> <p>Storage Gateway:</p> <p>Servicio de volumen storage gateway de 10 TB con 10 TB de respaldos y 2500 GB de escritura mensuales.</p>		
19	24	<p>Servidores web para Sistema Administrativo.</p> <p>(1) Servidor web Windows con 2 vCpu, 4 GiB, I/O Up to 10 Gbps.</p> <p>(1) Disco SSD (gp3), 30GB, IOPS 3000, rendimiento básico 128 MBs/sec, respaldo mensual de 60 GB.</p> <p>(1) Servidor web Linux con 2 vCpu, 16 GiB, I/O Up to 10 Gbps.</p> <p>(1) Disco SSD (gp3), 500GB, IOPS 3000, rendimiento básico 128 MBs/sec, respaldo mensual de 1000 GB.</p> <p>Transferencia de datos mensuales ilimitados.</p>		
20	24	<p>Servicio de API Gateway para aplicación Doctor 1847.</p> <p>Servicio API Gateway con al menos 3 millones de consultas de tráfico saliente mensualmente.</p>		
21	24	<p>Servicios Profesionales Especializados, con certificaciones a nivel de arquitecto de infraestructura de NUBE,</p>		

		Plan Premier de Servicios Administrados y Soporte Técnico Preventivo y Correctivo de Nivel 3, , atención local en español, Soporte vía HelpDesk (Web), Soporte vía Teléfono, Apoyo Remoto, Apoyo en Sitio, Monitoreo Sistema o Producto, Actualizaciones.		
22		“EL PROVEEDOR” deberá cubrir los costos de migración de los sistemas de la UNAH en el tiempo que se requiera este proceso, a la plataforma ofertada		

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Capacidad para brindar una óptima experiencia de usuario a los 90,000 alumnos que se matriculan a través del sistema de matrícula en línea de la UNAH.
- Capacidad para brindar una óptima experiencia de usuario a los 100,000 usuarios del campus virtual UNAH
- Arquitectura que permita que el sistema pueda ser escalable para futuro crecimiento de manera ágil.
- Arquitectura que permita alta disponibilidad de la aplicación y base de datos y conectividad.
- Capacidad para realizar respaldos y proteger los datos de la institución.
- Contratar servicios de Data Center en la nube, que permitan viabilizar el plan de recuperación ante desastres, en su componente de TI.
- Obtener recursos tecnológicos altamente confiables y seguros como respaldo para los servicios de infraestructura para almacenamiento.
- Implementar la infraestructura y herramientas de TI que soportan el Plan de recuperación ante desastres.
- Gestionar el ciclo de vida de los elementos de TI que conforman el plan.

- Garantizar el éxito del plan mediante tecnología de punta y servicios especializados de alta calidad.

2. ALCANCE PLATAFORMA A REPLICAR:

Se requieren servicios de plataforma de hardware, software, conectividad en nube para la implementación de servicios de infraestructura para el almacenamiento de los sistemas prioritarios de la UNAH.

PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS PLANTEADOS LA INFRAESTRUCTURA DEBERÁ TENER:

1. Conectividad de Red y Comunicaciones

- a. El sistema en nube deberá conectarse a través de una conexión VPN seguras y compatibles ejmp. IPSEC.**
- b. Deberá proveerse una red virtual en nube exclusiva para uso de la UNAH con el direccionamiento IP que se requiera.
- c. Se deberá proveer un servicio de DNS Autoritativo con capacidad para un dominio de por lo menos 10 millones de consultas mensuales.
- d. El DNS deberá ser escalable y de alta disponibilidad que permite alojar zonas o transferir dominios DNS habilitando por lo menos cuatro servidores de nombre de dominio globales.
- e. El servicio de DNS debe poder ser administrado desde una interfaz web y por medio de un API que permita la gestión de las zonas y de los registros DNS en ellas contenidos. El servicio DNS debe tener integración automatizada con el servicio de balanceo de carga y funcionalidades de auto escalamiento de la plataforma, redireccionamiento basado en latencia, geo proximidad y turno rotativo con criterio ponderado.
- f. El servicio de DNS debe tener una disponibilidad del 100% anual.
- g. Deberá permitir administrar el entorno de red virtual donde se ejecuten todos los servicios empleados por la UNAH, con capacidad de definición de redes privadas virtuales para las cuales se pueda seleccionar los rangos de direcciones IP y la segmentación en subredes; debe permitir protocolo IPv4 e IPv6.
- h. Deberá tener la posibilidad de mover las interfaces de red y las direcciones IP entre instancias de las máquinas virtuales.
- i. Deberá contar con la capacidad de definir listas de control de acceso de tráfico entrante y saliente para todas las redes y subredes definidas, permitiendo establecer que redes virtuales pueden ser accedidas por Internet y cuales son estrictamente de uso local al ambiente al entorno de red privado de la UNAH.

3. SERVICIO DE BASE DE DATOS.

- a. Servicio administrado de MS SQL Server en Windows Server.
- b. Servicio administrado de MySQL.
- c. Almacenamiento gestionado de manera dinámica en incremento por el usuario de forma ágil. Debe contar con un mínimo de 2 TB y máximo de 64 TB.
- d. Memoria RAM gestionada de manera dinámica en incremento por el usuario de forma ágil. Debe contar con un mínimo de 128 GB y hasta 32 vCPU, 488 GB de memoria con un desempeño de red de hasta 25 Gbps.
- e. CPUs virtuales gestionados de manera dinámica en incremento por el usuario de forma ágil.
- f. Soporte para balanceo de carga.
- g. El servicio de balanceo de carga debe soportar balanceo de carga de red que opera a nivel de la capa 4 del modelo OSI, lo cual permite mantener un bajo nivel de latencia y responde optimizando el funcionamiento de acuerdo a los patrones de uso
- h. El servicio de balanceo de carga también se podrá realizar a nivel de aplicaciones para equilibrar el tráfico http(s) a nivel de la capa 7 del modelo OSI y puede redirigir el tráfico tanto a servidores virtuales como a arquitecturas desplegadas en contenedores, interfaces API o aplicaciones creadas bajo el modelo de ejecución de código por evento (serverless).
- i. El servicio de balanceo de carga debe tener la capacidad de realizar la gestión integrada de certificados y el descifrado SSL, para lo cual deberá tener soporte de cargar certificados digitales de servidor emitidos por terceros o bien por el mismo prestador global de servicios de nube.

4. SERVIDORES WEB.

- a. Un mínimo de 6 servidores web funcionando de manera distribuida con las siguientes características:
- b. Servidores Web compatibles con Microsoft IIS y Apache
- c. Servicio de balanceo de carga entre servidores
- d. Transferencia de datos mensuales de hasta 2 TB
- e. Los servidores web deben de tener una disponibilidad de 99.99% anual

5. RESPALDOS HISTÓRICOS

- a. Se deberá proveer una capacidad de almacenamiento de 20 TB para realizar respaldos históricos.

- b. El servicio de almacenamiento de los respaldos debe de ser a nivel global, diseñado para una durabilidad de 99,999999999% y disponibilidad de 99.99% durante un año, con soporte a cifrado en tránsito y en reposo.
- c. Debe permitir la configuración automática del ciclo de vida de los objetos entre un nivel de acceso estándar, hacia un nivel de acceso poco frecuente y finalmente hacia un almacenamiento para respaldo.
- d. El servicio de almacenamiento de archivos para respaldo debe estar integrados por medio de políticas de automatización, dentro del ciclo de la información, del traslado del servicio administrado de archivos hacia el servicio de almacenamiento de archivos para respaldo.

6. MONITOREO Y AUDITORÍA.

- a. Estadísticas de utilización de todos los recursos ofertados.
- b. Opción de enviar notificaciones personalizadas por eventos tales como: fallas, cambios de configuración, tareas programadas.
- c. Bitácoras de acceso de usuarios
- d. Servicio de gestión, almacenamiento y monitoreo de bitácoras del entorno de nube, el cual tenga la capacidad de recibir cualquier bitácora generada por los servicios de nube utilizados y establecer, cuando corresponda, umbrales y criterios para alertas.

7. IMPLEMENTACIÓN.

- a. “EL PROVEEDOR” deberá contar con personal local certificado para brindar soporte durante las actividades de migración de los sistemas a la plataforma ofertada. Estas actividades pueden incluir, pero no están limitadas a:
- b. Implementación de Infraestructura para Bases de Datos, Servidores Web y Servicios Adicionales.
- c. Configuración y conectividad de los recursos de red en la nube y en Premisa.
- d. Configuraciones de políticas de respaldo lv. Pruebas de Stress.
- e. **“EL PROVEEDOR” deberá cubrir los costos de migración de los sistemas de la UNAH en el tiempo que se requiera este proceso, a la plataforma ofertada**

8. SOPORTE.

- a. Soporte para 12 meses por personal local certificado a nivel de arquitecto de nube y soporte contratado con el fabricante de la plataforma.
- b. Acuerdo de Nivel de Servicio que garantice respuesta en menos de 1 hora, 7x24.

9. REQUERIMIENTOS DE CALIDAD.

- a. Toda la infraestructura deberá tener una disponibilidad del 99.99%
- b. Los servicios y soporte deberán ser implementados por personal del “PROVEEDOR” que esté certificado por el proveedor de servicios de Nube (PSN) y con experiencia local en procesos similares y con experiencia comprobable en administración de infraestructura para sistemas de más de 50,000 usuarios.
- c. El PSN deberá contar como mínimo con las siguientes certificaciones: ISO 9001, ISO 27001, ISO 27017, ISO 27018.
- d. El PSN deberá tener disponibles en Internet los reportes de Control de Organización de Servicio SOC por sus siglas en inglés 1, 2 y 3.

10. REQUERIMIENTOS GENERALES.

- a. Capacidad de proporcionar más de 50 distintos tipos de servidores (entre ellos, servidores tipo *bare-metal* o con hasta 3.8 TB de RAM).
- b. Los servicios en la nube deben de tener la capacidad de soportar: almacenamiento, bases de datos, DNS, VDI.
- c. Factibilidad de exportación de máquinas virtuales desde nuestra infraestructura hacia el servicio en la nube basadas en Microsoft Hyper-V, Vmware ESX y Citrix Xen.
- d. Disponibilidad de infraestructura física (bare-metal) que permita implementar clusters de hosts VmWare vSphere, vSAN, NSX y vCenter.
- e. Disponibilidad de los siguientes tipos de almacenamiento:
- f. Almacenamiento de Bloques
- g. Almacenamiento de Objetos con las siguientes clases: Estándar, Acceso poco frecuente y Redundancia Reducida.

- h. Almacenamiento de bajo costo para archivar datos y respaldos de largo plazo.
- i. Base de Datos como servicio y Migración con soporte para los siguientes motores: PostgreSQL, MySQL, MariaDB, Oracle y Microsoft SQL Server
- j. Deberá dar soporte al Sistema operativo GNU/LINUX en sus distribuciones más comunes: CentOS, Debian, Federa, RHEL, SUSE, Ubuntu.
- k. EL PSN debe tener más de 10 años brindando servicios en la nube.
- l. “EL PROVEEDOR” deberá tener al menos 10 años de experiencia comprobada implementando y brindando servicios en Tecnologías de Información y Comunicaciones y manejando contratos con acuerdos de nivel de servicio (SLA).
- m. “EL PROVEEDOR” deberá de estar acreditado ante el Proveedor de Servicios de Nube como un socio consultor para ofrecer servicios de nube al sector público, así como brindar el soporte técnico del servicio ofertado, dicho requisito se hará constar mediante lo siguiente:
 - i. Carta u otro documento el proveedor de servicios de nube, la cual puede ser emitido en el extranjero y que tenga validez en la República de Honduras; o bien,
 - ii. Por medio de la página web del proveedor de servicios de nube, en la cual se establezca, y se confirme documentalmente mediante declaración jurada de “EL PROVEEDOR”, la acreditación requerida, indicando los pasos a seguir para verificar esta información en Internet

“El PROVEEDOR” deberá disponer de **la** totalidad de **la** plataforma y el personal local requeridos para atender las condiciones funcionales solicitadas.

11. CONDICIONES GENERALES

PARÁMETROS MÍNIMOS ACEPTADOS:

- 1 RPO:** El punto de recuperación de la Información en caso de algún evento, deberá ser menor o igual a una (1) hora.
- 2 RTO:** El tiempo de recuperación de la funcionalidad en caso de algún evento deberá ser menor o igual a una (1) hora.
- 3 DISPONIBILIDAD:** El ambiente de respaldo debe garantizar una disponibilidad mínima de 99,99%
- 4 VELOCIDAD DE ACCESO:** Acceso a la plataforma en la nube garantizado con velocidades de mínimo 1 GB dedicado.

5 COMPRESIÓN Y LIMITACIÓN DE ANCHO DE BANDA: Compresión y limitación de ancho de banda de cualquier red IP (LAN o WAN) en cuanto a la herramienta de Replica.

6 RESTABLECIMIENTO: Capacidad de restablecimiento del ambiente productivo de forma automática y en operación simultánea.

12. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO REQUERIDO:

1 Replicación a nivel de sistema operativo desde servidores físicos en producción hacia servidores de respaldo.

2 Replicación en tiempo real.

3 Protección de Datos, Aplicaciones y funcionalidad de los Servidores.

4 Carga de trabajo con características dimensionadas de acuerdo al ambiente productivo (4 TB).

5 Copia de datos continua byte a byte de todo el sistema operacional y de los componentes de las aplicaciones de misión crítica.

6 Posibilidad de respaldo y recuperación de datos en puntos en el tiempo.

7 Servicio gestionado por personal especializado.

8 **“EL PROVEEDOR”** firmará Acuerdos de Confidencialidad y protección de Datos Personales a favor de **la UNAH.**

13. SEGUIMIENTO Y MEJORA CONTINUA:

1. Monitorización permanente y sistema de alertas proactivo.

2. Monitoreo permanente de la replicación por parte del administrador de la plataforma ofertada.

3. Suministrar Herramientas de gestión para el monitoreo y reportes de consumo de canal, Consumo de Disco y estadísticas de uso y monitoreo de **la** arquitectura, con interfaz gráfica.

SECCION IV – FORMULARIOS Y FORMATOS

Índice de Formularios y Formatos

Formulario de Lista de Precios	19
Formulario de Información sobre el Oferente	20
Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio	21
Formulario de Presentación de la Oferta	22
Formulario de Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidad	25
Formulario de Declaración Jurada de Integridad	26
Formato de Contrato	28
Formulario de Autorización del Fabricante	31
Formato de Garantía de Mantenimiento de la oferta	32
Formato de Garantía de Cumplimiento	33
Formato de Garantía de Calidad	34
Formato de Garantía por anticipo	35
Aviso de licitación	36

LISTA DE PRECIOS

	País del Comproprador			Monedas de conformidad con la Sub cláusula 09.4 del IO-09		Fecha: LPN No: Alternativa No:		
	Honduras					Página N° de		
1 No. de Artículo	2 Descripción de los servicios	3 Fecha de entrega	4 Cantidad y unidad física	5 Precio Unitario entregado en [indicar lugar de destino convenido] de cada artículo	6 Precio Total por cada artículo (Col. 4x5)	7 Lugar del Destino Final	8 Impuestos sobre la venta otros pagaderos por artículo	9 Precio Total por artículo (Col. 6+8)
[indicar No. de Artículo]	[indicar nombre de los servicios]	[indicar la fecha de entrega ofertada]	[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]	[indicar precio unitario]	[indicar precio total por cada artículo]	Indicar el lugar de destino convenido, según la CC-04 Lugar de Entrega del Suministro	[indicar impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado]	[indicar precio total por artículo]
Precio Total								

FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 02-2022-SEAF-UNAH

Página | de | páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]</i>
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse <i>[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]</i>
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]</i>
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: <i>[indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i>
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: <i>[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]</i>
↑ Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 1 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09.
↑ Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la cláusula 5.1 de la IO-05.
↑ Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1 de la IO-09.

FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO (CUANDO APLIQUE)

[El Oferente y cada uno de sus miembros deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 02-2022-SEAF-UNAH

Página [] de [] páginas

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio [indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio [indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: [indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: [Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio] Números de teléfono y facsímil: [[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado del miembro del Consorcio] Dirección de correo electrónico: [[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]
7. Copias adjuntas de documentos originales de: [marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos] ↑ Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 2 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 09.5 de la IO-09. ↑ Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1 de la IO-09.

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 02-2022-SEAF-UNAH

Alternativa No. [indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]

A: [nombre completo y dirección del Comprador]

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. [indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios Conexos de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: [indicar una descripción breve de los bienes y servicios conexos];
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: [indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas];

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

Los precios deberán presentarse en lempiras y únicamente con dos decimales. El valor de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes

- (d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

Descuentos. Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: [detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de servicios al que aplica el descuento].

Metodología y Aplicación de los Descuentos. Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: *[Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos]*;

- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la Sub cláusula 20.1 de las IAO, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la Sub cláusula 24.1 de las IAO. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula 44 de las IAO y Cláusula 17 de las CGC;
- (g) La nacionalidad del oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]*
- (h) No tenemos conflicto de intereses de conformidad con la Cláusula 4 de las IAO;
- (i) Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del contrato son elegibles, de conformidad con la Cláusula 4 de las IAO;
- (j) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: *[indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]*

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”.)

- (k) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (l) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja en ninguna otra oferta que reciban.

Firma: [indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican] En
calidad de
[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Nombre: [indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [indicar el nombre completo
del Oferente]

El día _____ del _____ del _____ [indicar la fecha de
la _____ mes año
firma]

DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES

YO _____, Mayor de edad, de Estado Civil _____, de Nacionalidad _____, con domicilio en _____,

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No _____, actuando en micondición de Representante Legal de (*indicar el nombre de la empresa oferente/ En caso de Consorcio indicar el nombre de las empresas que lo integran*), por la presente HAGO DECLARACION JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendido en ninguna de la prohibiciones o inhabilidades a que se refiere los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Municipiode _____, Departamento de _____, a los ____ días del mes ____ del año _____.

Firma y Sello _____

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En casode autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

**DECLARACIÓN JURADA DE LA EMPRESA Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL DE
NO ESTAR COMPRENDIDO EN NINGUNO DE LOS CASOS SEÑALADOS DE LOS
ARTÍCULOS Nos. 36, 37, 38, 39, 40 y 41 DE LA LEY ESPECIAL CONTRA EL LAVADO
DE ACTIVOS.**

YO _____, Mayor de edad, de Estado Civil _____, de Nacionalidad _____, con domicilio en _____,

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No _____, actuando en micondición de Representante Legal de (*indicar el nombre de la empresa oferente/ En caso de Consorcio indicar el nombre de las empresas que lo integran*), por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran COMPRENDIDOS EN NINGUNO DE LOS CASOS SEÑALADOS DE LOS ARTÍCULOS Nos. 36, 37, 38, 39, 40 y 41 DE LA LEY ESPECIAL CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Municipiode _____, Departamento de _____, a los ____ días del mes _____ del año _____.

Firma y Sello _____

(en caso de persona Natural solo Firma)

FORMULARIO DECLARACIÓN JURADA DE INTEGRIDAD

YO _____, Mayor de edad, de Estado Civil _____, de Nacionalidad _____, con domicilio en _____,

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No _____, actuando en mi condición de Representante Legal de _____, por la presente **HAGO DECLARACION JURADA DE INTEGRIDAD**: Que mi persona y mi representada se comprometen a:

- 1.- A practicar las más elevadas normas éticas durante el presente proceso de contratación.
- 2.- Abstenernos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados involucrados en el presente proceso de contratación induzcan a alterar el resultado del proceso u otros aspectos que pudieran otorgar condiciones más ventajosas en relación a los demás participantes.
- 3.- A no formular acuerdos con otros proveedores participantes o a la ejecución de acciones que sean constitutivas de:

PRACTICA CORRUPTA: Que consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte.

PRACTICA DE FRAUDE: Que es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación.

PRACTICA DE COERCION: Que consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte.

PRACTICA DE COLUSION: Que es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

PRACTICA DE OBSTRUCCION: Que consiste en a) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, coersiva o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación, o b) todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Estado.

4.- Así mismo declaro que entiendo que las acciones antes mencionadas son ilustrativas y no limitativas de cualquier otra acción constitutiva de delito o contraria al derecho en perjuicio del patrimonio del Estado de Honduras; por lo que expreso mi sumisión a la legislación nacional vigente.

5.- Declaro que me obligo a regir mis relaciones comerciales con las Instituciones de Estado de Honduras bajos los principios de la buena fe, la transparencia y la competencia leal cuando participen en procesos de licitaciones, contrataciones, concesiones, ventas, subastas de obras o concursos.

6.- Declaro que mi representada no se encuentra en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente) ni que haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentren impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal.

7.- Autorizo a la institución contratante para que realice cualquier investigación minuciosa en el marco del respeto y al debido proceso sobre prácticas corruptivas en las cuales mi representada haya o este participando. Promoviendo de esa manera prácticas éticas y de buena gobernanza en los procesos de contratación.

En fe de lo cual firmo la presenta en la ciudad _____ municipio de _____, Departamento de _____ a los _____, días del mes de _____ del año _____.

FIRMA Y SELLO

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

FORMATO DE CONTRATO

FORMATO DE CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS No. XXX -2022-SEAF- UNAH
“SUMINISTRO DE SERVICIO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS EN LA NUBE, PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”. Nosotros, FRANCISCO JOSE HERRERA ALVARADO, mayor de edad, casado, Doctor en Medicina, hondureño y de este domicilio, con tarjeta de identidad No.xxxxxxxxxxxxxx actuando en mi condición de Rector Interino de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), nombrado para tal cargo mediante Acuerdo de Nombramiento emitido por la xxxxxx, aprobado mediante el punto número xxxxxx() Acta Número xxxxx () de la Sesión celebrada el de del , denominándome de aquí en adelante “LA UNAH”, por una parte y por la otra , mayor de edad, estado civil, hondureña, de este domicilio, con Tarjeta de Identidad No y R.T.N. actuando en mi condición de xxxxxxxxxxxx de la Empres con Registro Tributario Nacional No.xxxxxxxxxxxxxx y con domicilio en la , constituida mediante escritura pública número (xxxxxxxxxxxxx), autorizada en esta ciudad ed xxxxxxxs de xxxx, ante el Notario xxxx, inscrita con el No.del Tomo xxxxxx, del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento xxxxxxxxxxxx, autorizado para celebrar este tipo de contratos, según poder otorgado en la misma escritura de Constitución de dicha Empresa, quien en lo sucesivo y para los efectos de este Contrato me denominaré "EL PROVEEDOR", hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO PARA LOS “SERVICIOS SUMINISTRO DE SERVICIO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS EN LA NUBE, PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”**, el cual se regirá por las cláusulas siguientes: **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO:** El objeto de este contrato es el suministro de los Servicios de Limpieza para la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, surgido del proceso de la LPN No.12-2021-SEAF-UNAH- de acuerdo al detalle que se presenta en la **CLAUSULA QUINTA** del presente contrato. **CLAUSULA SEGUNDA: CONDICIONES ESPECÍFICAS. EL PROVEEDOR** deberá cumplir los requerimientos técnicos especiales que se detallan a continuación. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX. **CLAUSULA TERCERA: PLAZO DE ENTREGA:** El proveedor tiene un plazo de xxxxxxxx contado a partir de la firma del contrato para la prestación de los servicios objeto de este contrato. **CLAUSULA CUARTA VALOR DEL CONTRATO.-** El valor total del suministro del servicio a suministrarse en virtud del presente contrato es de VALOR EN LETRAS CON 00/100 LEMPIRAS, (L. _), LIBRE DE TODO GRAVAMEN. El valor total del contrato no incluye el 15% de impuesto sobre venta, en vista de que la UNAH esta exenta según el Artículo 161 párrafo segundo de la Constitución de la República. **CLAUSULA QUINTA: CONTENIDO DEL SERVICIO:** de acuerdo al detalle que se presenta en el “Anexo A” Condiciones, Especificaciones y Requerimientos Técnicos de este Pliego de Condiciones. **CLAUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO.-** El pago se hará en Lempiras a través de la Tesorería General de la UNAH, una vez XXXXXXXXXXXX objeto del contrato a entera satisfacción de la UNAH, dentro del plazo establecido en este contrato y habiendo cumplido El Proveedor con la entrega de: a)Facturas Comercial Original a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), b) Recibo original, a nombre de La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), c) Acta de Cumplimiento mensual del servicio que al efecto elabore el Departamento de Servicios Generales, debidamente firmada y sellada. d) La Garantía de Cumplimiento. **CLAUSULA SEPTIMA: ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA:** Para el pago del valor de este contrato se afectará la estructura presupuestaria objeto del gasto de la **CLAUSULA OCTAVA: PRECIOS DEL SERVICIO:** Los precios contenidos en la oferta y en este Contrato son fijos y no serán objeto de reajustes en ningún momento. El cumplimiento del servicio se considerará realizado cuando la UNAH efectivamente reciba el informe mensual de cumplimiento. Después de las inspecciones y verificaciones que

efectuó la UNAH, se levantará el acta definitiva mensual. CLAUSULA NOVENA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- El incumplimiento total o parcial de las partes de las obligaciones que les corresponden de acuerdo a este Contrato, no será considerado como incumplimiento si se atribuye a casos de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobados. CLAUSULA DECIMA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS O DIFERENCIAS. En caso de existir cualquier divergencia en la interpretación o en la solución de cualquier controversia que se derive del presente contrato, el mismo será sometido a consideración de la UNAH. Sin perjuicio de los recursos legales que tuvieren ambas partes, la UNAH podrá dictar las medidas provisionales que se estimen pertinentes, hasta tanto se diluciden las controversias, de no llegarse a un acuerdo entre las partes, ambos tienen expedito el derecho de acudir a los Tribunales de Justicia, en cuyo efecto la empresa xxxxxxxxxxxx renuncia a su domicilio y se someten a la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo al domicilio de la UNAH en Tegucigalpa M.D.C Departamento de Francisco Morazán. CLAUSULA DECIMA PRIMERA: NOTIFICACIONES. Cualquier notificación que hagan las partes contratantes, deberá ser por escrito, por Fax o correo certificado a las direcciones siguientes: Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas dirigido al Licenciado Miguel Antonio Andino Cerrato, en calidad de Secretario de esta Dependencia, ubicada en el sexto piso edificio administrativo Alma MATER, Tel: 22166100, Fax: 2232-5562; (nombre de la empresa) Colonia apartado postal , pbx , fax CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: ENMIENDAS, MODIFICACIONES Y/O PRORROGAS: Toda enmienda, modificación y/o prórroga deberá realizarse dentro de los límites legales con sujeción a los requisitos correspondientes. Al suscribirse cualquier enmienda, modificación y/o prórroga EL PROVEEDOR, deberá ampliar la garantía rendida para cubrir satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato. Todas las enmiendas, modificaciones y/o prórrogas del Contrato serán por escrito, y deberán ser autorizadas por la UNAH. CLAUSULA DECIMA TERCERA: CESION O SUBCONTRATACIÓN.- Queda terminantemente prohibida la cesión de este contrato o subcontratación de terceros suministrar los servicios objeto del mismo, salvo que la cesión o subcontratación se haga con autorización expresa de la UNAH, la violación de esta cláusula dará lugar a la rescisión del contrato de pleno derecho y a la ejecución de la Garantía de Cumplimiento. CLAUSULA DECIMA CUARTA: SANCIONES 1. Si EL PROVEEDOR incumpliese con la entrega de Garantía de Cumplimiento o se negase a suscribir el contrato se hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta 2.- Si EL PROVEEDOR incumpliese cualquiera de las obligaciones que asume en este Contrato, se ejecutará la Garantía de Cumplimiento. 3.- Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con el servicio en el tiempo estipulado se aplicará la multa de CANTIDAD EN LETRAS con 00/100 (L.) por cada día de retraso. CLAUSULA DECIMA QUINTA: CAUSAS DE RESOLUCION: 1) El grave o reiterado incumplimiento de cualquiera de las cláusulas de este contrato; 2) La falta de constitución de la Garantía de Cumplimiento de Contrato o de las demás garantías a cargo de El Proveedor dentro de los plazos correspondientes; 3) La muerte del Proveedor si no pudieren concluir el contrato sus sucesores; 4) La disolución de la sociedad mercantil; 5) La declaración de quiebra o de suspensión de pagos del proveedor o su comprobada incapacidad financiera; 6) Los motivos de interés público o las circunstancias imprevistas calificadas como caso fortuito o fuerza mayor, sobrevinientes a la celebración del contrato, que imposibiliten o agraven desproporcionadamente la entrega de los productos; 7) El mutuo acuerdo de las partes; 8) las demás que establezca expresamente el Contrato y la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento. CLAUSULA DECIMA SEXTA: MODIFICACIONES: Cualquier modificación que se realice a este Contrato, deberá efectuarse de común acuerdo por las partes contratantes por medio de notificaciones por escrito con diez (10) días calendario de anticipación al pago mensual y debiendo observarse y aplicarse las mismas formalidades empleadas para la suscripción de la obligación principal. CLAUSULA DECIMA SEPTIMA. GARANTIAS. EL PROVEEDOR, está en la obligación de presentar a favor de la Universidad Nacional Autónoma

de Honduras (UNAH), las garantías siguientes: a) GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, por el 15% del contrato, que equivale al valor de CANTIDAD EN LETRAS LEMPIRAS CON 00/100 (L.) la cual se entregará al momento de la firma de este Contrato y estará vigente a partir de la firma del contrato y hasta tres (3) meses calendario después del plazo previsto para el cumplimiento del servicio. Esta Garantía llevará una cláusula que estipule que podrá ser ejecutada a simple requerimiento de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), acompañada de un certificado de incumplimiento. Esta garantía llevará una cláusula que estipule que la misma debe ser ejecutada a simple requerimiento de la UNAH, acompañada de un certificado de incumplimiento.- CLAUSULA DECIMA OCTAVA: DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL CONTRATO. Forman parte del presente Contrato los documentos siguientes a) Pliego de Condiciones b) Acta de Recomendación de Adjudicación c) Oferta presentada por EL PROVEEDOR, d) La notificación de adjudicación, e) La Garantía de Cumplimiento de Contrato presentada por EL PROVEEDOR, f) Otros documentos suscritos por las partes contratantes en relación directa con las obligaciones de este contrato. CLAUSULA DECIMA NOVENA:CLAUSULA DE ACEPTACION: Ambas partes manifestamos estar de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas de este contrato y aceptamos en su totalidad su contenido, comprometiéndose a su fiel cumplimiento. El presente contrato se firma en dos ejemplares firmándolo para constancia en la Ciudad de a los del mes de del año dos mil 2021.

FRANCISCO JOSE HERRERA ALVARADO
UNAH RECTOR INTERINO

EL PROVEEDOR -
GERENTE GENERAL

AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE (NO APLICA)

[El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los **DDL**.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 02-2022-SEAF-UNAH

Alternativa No.: [indicar el No. de identificación si esta es una oferta por una alternativa]

A: [indicar el nombre completo del Comprador]

POR CUANTO

Nosotros [nombre completo del fabricante], como fabricantes oficiales de [indique el nombre de los bienes fabricados], con fábricas ubicadas en [indique la dirección completa de las fábricas] mediante el presente instrumento autorizamos a [indicar el nombre y dirección del Oferente] a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra [nombre y breve descripción de los bienes], y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la cláusula 8 de las Condiciones del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____
[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: [indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]

Cargo: [indicar cargo]

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: [nombre completo del Oferente]

Fechado en el día _____ de _____ de 200__ [fecha de la firma]

FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA

DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N° _____

FECHA DE EMISION:

AFIANZADO/GARANTIZADO:

DIRECCION Y TELEFONO:

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA:

VIGENCIA

De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO:

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de, a los xx días del mes de xxxxxxxx del año 2022

FIRMA AUTORIZADA

FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA DE CUMPLIMIENTO N°: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRA** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “_____” ubicado en _____.

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

||
FIRMA AUTORIZADA

FORMATO GARANTIA DE CALIDAD
ASEGURADORA / BANCO

**GARANTIA / FIANZA
DE CALIDAD:** _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar la **calidad DE SUMINISTRO** del Proyecto: “ _____ ” ubicado en _____.
Construido/entregado por el Afianzado/Garantizado _____.

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA

De: _____

Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

"LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio _____, a los _____ del mes de _____ del año _____

|
FIRMA AUTORIZADA

⁴ La Garantía de Calidad deberá solicitarse cuando se requiera según la naturaleza de los servicios.

AVISO DE LICITACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 02-2022-SEAF-UNAH

“SUMINISTRO DE SERVICIO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS EN LA NUBE, PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”.

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, invita a las diferentes Empresas Mercantiles legalmente constituidas en el país, a presentar ofertas en sobres cerrados para que puedan participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 02-2022-SEAF-UNAH**, tiene por objeto el **“SUMINISTRO DE SERVICIO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS EN LA NUBE, PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”**. Misma que será financiada con **Fondos Nacionales**.

Este documento podrá ser examinado en el portal del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, **“HONDUCOMPRAS”** (www.honducompras.gob.hn).

El Pliego de Condiciones estará disponible a partir del día **Miércoles dieciséis (16) de febrero de 2022**, Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, la recepción y apertura de las mismas se efectuará en un solo acto público en el **Salón de usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, ubicada en el sexto nivel del Edificio Alma Mater**, de Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, el día **LUNES VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2022**, la hora límite de recepción de ofertas será hasta **las 09:59 a.m.**, hora oficial de la República de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas. No se recibirán ofertas después de las 10:00 a.m.

Las ofertas deberán estar acompañada de una **Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original**, la garantía deberá tener una vigencia mínima de **CIENTO VEINTE (120)** días calendario contados a partir de la fecha estipulada para la Recepción y Apertura por un monto equivalente al menos por el **dos por Ciento (2%)** del valor total de la oferta expresada en Lempiras. El acto de apertura se efectuará en presencia de representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y los Licitantes o sus Representantes.

CONSULTAS:

Para consultas o información dirigirse al Departamento de Adquisiciones Mayores: Teléfono (504)2216-6100. Extensiones No. 110111, 110112, 110113, 110105 y 110633. Correo Electrónico: licitaciones@unah.edu.hn.

FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR-INTERINO- UNAH